

La transformación digital de la Justicia como proyecto tractor de país.

La transformación digital de la Justicia es una prioridad del actual equipo del Ministerio de Justicia, desde un primer momento. Muestra de esta prioridad es la creación de la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, que facilita tanto la participación en los órganos directivos del Ministerio como las relaciones con el resto de actores internos y externos.



AITOR CUBO CONTRERAS

Director General de Transformación Digital de la Administración de Justicia. Ministerio de Justicia

Hay que destacar también que los proyectos de transformación digital se encuentran enmarcados en un proyecto estratégico global de Justicia para todo el país, Justicia 2030. Por ello, se desarrollan en coordinación con el resto de las administraciones públicas (de especial relevancia es la coordinación con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial – SEDIA, la Secretaría General de Administración Digital – SGAD; y AEAT), y su uso e impacto exceden la Administración de Justicia, incidiendo, en última instancia, en el funcionamiento general del Estado.

Estos proyectos de transformación digital, además, se apoyan en el modelo de cogobernanza con las comunidades autónomas y el resto de actores de la Administración de Justicia, como el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado o la Abogacía del Estado. Se trata de un modelo que está teniendo buenos resultados y, en concreto, en el ámbito TIC incluye reuniones bilaterales con comunidades autónomas, proyectos conjuntos con las mismas (como oficina del dato o intermediación digital), y refuerzo del órgano de coordinación (CTEAJE-Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica).

El objetivo de la digitalización es la mejora del servicio público de la Justicia, entendido en el sentido amplio; es decir, de cara a la atención y percepción que tiene el ciudadano del mismo, y a los propios profesionales de la Administración de Justicia, así como

la eficiencia de la Administración. Pero al estar dentro de un plan estratégico global, al formar parte de un todo, se mejora el funcionamiento y la sostenibilidad del país, tanto económica como medioambiental, y se fomenta el refuerzo del ecosistema TIC de España, posicionándolo como elemento de alto valor añadido.

Esto posibilita, por otro lado, la coordinación con organismos internacionales, a través de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional. Así, los proyectos se hacen de manera que se puedan integrar con aplicaciones y sistemas de información de otros países, consiguiendo de esta forma la mejora de la eficiencia de los sistemas propios y de cara al ámbito internacional.

La transformación digital está teniendo una especial relevancia en la situación que estamos viviendo, que ha forzado a un proceso de digitalización acelerado. De esta forma, proyectos como el trabajo deslocalizado –vital para soluciones de confinamiento–, los juicios telemáticos o la intermediación digital, se han tenido que potenciar de manera acelerada en el ámbito de la Justicia para evitar el impacto de la pandemia.

Me gustaría destacar el trabajo realizado por el Ministerio de Justicia para aumentar la seguridad y resiliencia del país, y no sólo en relación con la seguridad jurídica o ámbitos como los juzgados y registros civiles, que son los primeros que quizás se nos vienen a la cabeza. Por poner solo un ejemplo de otros ámbitos que muchas veces no se relaciona con esta institución, el servicio de atención toxicológica, cuyo número de teléfono aparece en los productos de limpieza, se ha mantenido a pleno rendimiento en la situación de pandemia gracias a un proyecto integral de teletrabajo en el Instituto

EMPLEADOS DE TELETRABAJO

5.426 empleados de los órganos judiciales

985 empleados de fiscalías

2.398 Empleados para Registro Civil

- **1.865** Comunidades Autónomas Transferidas
- **786** Resto del personal (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Institutos de Medicina Legal, gerencias territoriales, Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, etc...)



Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF). Proyectos llevados a cabo como este son fundamentales para la prestación de servicios críticos -como lo es la Justicia en general- y mantener el funcionamiento del Estado.

La implantación del teletrabajo ha sido clave en la pandemia. Algunos de los logros obtenidos en este sentido desde que se inició la pandemia hasta finales de octubre:

► **9.595 empleados a los que da servicio el Ministerio de Justicia disponen de puesto de trabajo deslocalizado - teletrabajo.**

► **Se han desempeñado 2.163.020 horas efectivas de teletrabajo.**

Otro de los ámbitos donde la situación de pandemia ha impulsado una rápida digitalización es el de los juicios y actuaciones telemáticas:

► **Creación de más de 2.000 salas de videoconferencia móvil.** Para garantizar la prestación de los servicios digitales a los juzgados de guardia y demás servicios mínimos establecidos se han creado salas de videoconferencia móvil para órganos judiciales, fiscalías, gerencias territoriales, etc.

► **Desde el 14 de marzo se han realizado más de 100.821 horas de videoconferencias.**

Estos proyectos se han podido desplegar de manera rápida y efectiva porque formaban parte del plan estratégico del Ministerio, Justicia 2030. Así, se han podido alinear las actuaciones tecnológicas con las político-organizativas, así como las iniciativas legales, como la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

Evolución de horas de teletrabajo





Comparativa de horas de videoconferencia



Existen, además, otros proyectos de transformación digital en la Administración de Justicia que se están implantando con resultados ya factibles. Se engloban en dos líneas de actuación que se están llevando a cabo en paralelo:

► Por un lado, una serie de **proyectos innovadores y estratégicos que posicionan a la Administración de Justicia como referente en transformación digital, como la Oficina del Dato, Inmediación Digital, Inteligencia Artificial y Tramitación orientada al Dato.**

► Por otro lado, nos estamos centrándonos en la **digitalización interna**, destacando, entre otros proyectos:

- La utilización de medios electrónicos para las comunicaciones internacionales en el ámbito de la Justicia, en lugar de realizarlas, como hasta ahora, en papel o fax, lo que suponía retrasos importantes.

- Se ha trabajado en la tramitación automatizada en el ámbito del Ministerio, así ahora mismo se está desplegando (y ya está en funcionamiento en Baleares y Extremadura) la comunicación automática de notificaciones y comunicaciones, directamente desde el sistema de gestión, y en este año está previsto que esté integrado automáticamente con las administraciones públicas.

- La cita previa se encuentra implantada en gran parte de registros civiles, órganos judiciales y gerencias territoriales, teniendo previsión de implantación completa en este año, integrada con el sistema de intermediación digital.

OFICINA DEL DATO

Proyecto ya en funcionamiento que incluye:

- **Sistemas de información** para conformar un lago de datos, visualización avanzada para la toma de decisión en la administración de justicia y política pública, analítica avanzada, inteligencia artificial y prospección basada en datos. Esto se ha aplicado ya al ámbito concursal o civil (ERTES), lo que ofrece una valiosa información de cara a mejorar el funcionamiento del país en estos ámbitos.
- **Datos e información**, que ya se encuentran disponibles en el sistema, y son la base de funcionamiento de los sistemas anteriormente mencionados. Es importante destacar que se dispone de información tanto del ámbito de justicia como ámbitos externos a la justicia, lo que hace la explotación de información mucho más rica e interesante.
- **Personal especializado** dedicado que conforma la oficina del dato.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Exploramos con la SEDIA la posibilidad de sinergias, dada la gran base documental y proyectos del ministerio para obtener resultados que mejoren el funcionamiento del país mediante IA.

- **Textualización de vistas ya en funcionamiento.** Obtención automática del texto de las intervenciones del vídeo de una vista, que permite la mejora significativa de la eficiencia judicial.
- **Próxima puesta en servicio** de los sistemas para obtención de patrones, clasificación automática de documentos, y otros ámbitos para la mejora de la tramitación en el ámbito de la administración de justicia.

INMEDIACIÓN DIGITAL

Permite a ciudadanos y profesionales de la justicia identificarse y realizar firma electrónica en sistemas de videoconferencia, aprovechando tanto la arquitectura jurídica como tecnológica, gracias a la colaboración con SEDIA y AEAT.

Toda interacción que antes se hacía de forma presencial se puede hacer por videoconferencia. Se trata de un proyecto de país que se ofrece desde el Ministerio de Justicia si así se considera.

TRAMITACIÓN ORIENTADA AL DATO

Proyectos piloto como la litigiosidad COVID, en el que estamos trabajando con Política Territorial, Interior, Economía y Abogacía del estado, para tramitar la posible litigiosidad en justicia orientada al dato.

➢ **Mejoramos la eficiencia en la gestión de la justicia** y nos anticipamos a posibles problemas de sobrecarga del sistema judicial.



“La transformación digital está teniendo una especial relevancia en la situación que estamos viviendo, que ha forzado a un proceso de digitalización acelerado. De esta forma, proyectos como el trabajo deslocalizado –vital para soluciones de confinamiento–, los juicios telemáticos o la inmediatez digital, se han tenido que potenciar de manera acelerada en el ámbito de la Justicia para evitar el impacto de la pandemia.”

- Se están digitalizando los ámbitos restantes de la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y fiscalías, que trabajaban hasta ahora en papel en algunos procesos, así como la comunicación íntegramente digital entre cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y los órganos judiciales.

Todos estos proyectos son fundamentales para un buen funcionamiento de la Justicia, que, en definitiva, supone un mejor funcionamiento del país, al mejorar la seguridad jurídica y la confianza empresarial.

En los procesos judiciales, el ahorro de tiempo que puede suponer la digitalización (integrada con otras estrategias de agilización procesal y organizativas) supone una mejora de la competitividad del país. Y, especialmente, se mejoran los servicios a los ciudadanos y la confianza en las instituciones, que es precisamente uno de los objetivos de la transformación digital: acercar la justicia a los ciudadanos.

Estos objetivos están completamente alineados con el Plan de Recuperación para Europa y la estrategia España Digital 2025. De hecho, la transformación digital de la Justicia se considera un proyecto tractor en este ámbito.

Y desde el equipo del Ministerio de Justicia pretendemos que este proyecto maximice las sinergias para colaborar en el refuerzo del ecosistema digital del país, desde las empresas proveedoras de servicio a la creación del talento humano, siendo referente en la digitalización ante Europa y el resto de países. Esto permitirá posicionar la tecnología española y la transformación digital de la Administración en el puesto que merece. *